



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio "**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS**", con un tipo de licitación máximo 109.363,31 Euros/Anuales, correspondiente a la B.I. 92.680,77 Euros y al I.V.A. 16.682,54Euros..

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

PLICA Nº 1.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

PLICA Nº 2.- EULEN, S.A.

PLICA Nº 3.- SERALIA, S.A.

PLICA Nº 4.- ELECNOR, S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas y fijándose los criterios subjetivos, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	B.I.	I.V.A.	TOTAL
1	SAMYL, S.L.	88.500,00	15.930,00	104.430,00
2	EULEN, S.A.	90.006,00	16.201,08	106.207,08
3	SERALIA, S.A.	85.596,00	15.407,28	101.003,28
4	ELECNOR, S.A.	87.692,00	15.784,56	103.476,56

RESULTANDO, que realizadas las oportunas valoraciones por los Servicios Técnicos y Económicos correspondientes, con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULA			CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA			TOTAL
		Plan Org.	Plan de Calidad y M. Ambiente	Plan de Prevencion de Riesgos	Calidad Ambiental	Poliza Responsab. Civil	Propuesta econom.	
1	SAMYL, S.L.	10	15	5	0	4	17,70	51,70
2	EULEN, S.A.	5	10	2	10	10	11,33	48,33
3	SERALIA, S.A	25	15	3	0	4	30,00	77,00
4	ELECNOR, S.A.	7	15	3	0	4	21,12	50,12

RESULTANDO que siendo la oferta más valorada Técnica y económicamente la oferta presentada por la entidad **SERALIA, S.A.** por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de servicio de: "**LIMPIEZA Y**



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION

MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA a la entidad **SERALIA, S.A.** en el precio de su oferta de 101.003,28 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 85.596 Euros y de I.V.A. 15.407,28 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 622.227.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de: **"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA"** a la entidad **SERALIA S.A.** en el precio de su oferta de 101.003,28 Euros/Anuales, correspondiendo a la B.I. 85.596,00 Euros y de I.V.A. 15.407,28 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 25.678,8 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

6.- Justificante de pago de anuncio de licitación (959,78 Euros)

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a nueve de julio de dos mil diez.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,